

Reg. 35

Santiago, 3 de febrero de 2022
GG/45/2022

Señor
Franco Avilés
Presente

De mi consideración:

Me refiero a la solicitud ingresada al Banco Central de Chile (“Banco”) con fecha 21 de enero de 2022 en el marco de la Ley N°20.285 sobre Acceso a la Información Pública, en la que se requiere lo siguiente:

“Buenas tardes, mi nombre es Franco Avilés, soy un estudiante universitario que se encuentra realizando un trabajo de investigación sobre el PIB regional. Para lo cual requiero y solicito una base de datos acerca del PIB Regional de cada región del país a precios corrientes y a precios constantes al año 2020 para el periodo 1990-2020, necesito los datos en los formatos mencionados, ya que el modelo que voy a utilizar sólo funciona correctamente con esos formatos. Cabe destacar que revisé los datos disponibles en su web, en la cual se cuenta con series históricas del PIB regional, en base de referencia: 1986, 1996, 2203 y 2008. No obstante, estas se encuentran a precios constantes y no corrientes, siendo esto último lo que necesito. Además, encontré ciertas diferencias entre los valores de las series de 2008 y 2013, la cual pienso que es producto de que esta última es una serie empalmada, comportamiento que no se encuentra en series anteriores, generando algunas diferencias numéricas en ciertos años. Es por esta razón que estoy solicitando una base de datos entre los años 1990-2020 del PIB regional a precios corrientes y a precios constantes 2020.

Le agradecería enormemente si es que me pueden ayudar con esta información, para poder avanzar con mi investigación”.

Sobre el particular, pongo en su conocimiento que en cumplimiento de la función estadística encomendada al Banco Central de Chile, conforme lo dispuesto en el artículo 53 de la Ley Orgánica Constitucional que lo rige, corresponde al Consejo establecer la naturaleza, contenido y periodicidad de la información que el Banco debe compilar y publicar acerca de las principales estadísticas macroeconómicas nacionales, lo que se encuentra contemplado en el Acuerdo de Consejo N° 1493-02-090806, publicado en la página Web del Banco www.bcentral.cl.

En dicho Acuerdo y en lo que interesa, en el numeral 4 titulado “Producto Interno Bruto Regional” de la Sección III relativa a “Actividad Económica y Gasto”, se establece la política de publicación anual del PIB regional total y por actividad económica. Esto es, un año y tres meses de desfase para la difusión de estas estadísticas, en el primer caso y, dos años y tres meses para la versión detallada por sector de actividad.

En relación con su solicitud cumpla con informarle que de acuerdo con lo descrito en el párrafo anterior, toda la información disponible relativa al PIB regional se encuentra en la página web del Banco Central, en la Base de Datos Estadística en los siguientes links:

1. PIB regional 2008 – 2019, a precios corrientes y volúmenes encadenado referencia 2013, con desglose de 12 actividades económica.
 - https://si3.bcentral.cl/Siete/ES/Siete/Cuadro/CAP_CCNN/MN_CCNN76/CCNN2013_PIB_REGIONAL_N/CCNN2013_PIB_REGIONAL_N
2. PIB regional 2020, a precios corrientes y volúmenes encadenado referencia 2013, totales regionales.
 - https://si3.bcentral.cl/Siete/ES/Siete/Cuadro/CAP_CCNN/MN_CCNN76/CCNN2013_PIB_REGIONAL_N/CCNN2013_PIB_REGIONAL_N
3. Información histórica del PIB regional 2003 – 2010, precios constantes base 2003, con desglose de 12 actividades económica.
 - https://si3.bcentral.cl/Siete/ES/Siete/Cuadro/CAP_CCNN/MN_CCNN76/CCNN2003_PIB_REGIONAL/CCNN2003_PIB_REGIONAL
4. Información histórica del PIB regional 1996 - 2003, precios constantes base 1996, con desglose de 12 actividades económica.
 - https://si3.bcentral.cl/Siete/ES/Siete/Cuadro/CAP_CCNN/MN_CCNN76/CCNN1996_PIB_REGIONAL/CCNN1996_PIB_REGIONAL
5. Información histórica del PIB regional 1985 - 1997, precios constantes base 1986, con desglose de 12 actividades económica.
 - https://si3.bcentral.cl/Siete/ES/Siete/Cuadro/CAP_CCNN/MN_CCNN76/CCNN1986_PIB_REGIONAL/CCNN1986_PIB_REGIONAL

Saluda atentamente a usted,



DIEGO BALLIVIÁN WIECHMANN
Gerente General (S)

Por orden del Sr. Presidente

c.c.: Sr. Presidente
Jefe de Unidad de Acceso a la Información